MUNICIPALIDAD DE TANCACHA
CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA │ PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ │ CÓRDOBA │ ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

ORDENANZA Nº 1307/2023

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Iván Armando Pelayes D.N.I. Nº 20.714.313, donde peticiona que se incorpore el nombre de su bisabuelo Don Reyes Carranza Vergara, a la intersección colindante a su predio entre calles Misiones y La Pampa, que se individualiza según plano adjunto anexo al presente, que corresponde a un espacio de tres (3) metros colindante a calle Jerónimo Luis de Cabrera.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplimentar con los nombramientos a calles y pasajes de nuestra localidad en virtud a la LEY Nº 8102 REGIMEN DE MUNICIPIOS Y COMUNAS, la Municipalidad de Tancacha otorga al Concejo Deliberante la función de organización y funcionamiento de la administración municipal, lo cual implica asignar nombres a las calles, avenidas, pasajes, cortadas, parques, paseos, plazas, recorridos, sendas, atajos, así como a los barrios de la ciudad o edificios oficiales y otros sitios públicos en general para facilitar el registro catastral.

Que mediante nota firmada por el Sr. Iván Armando Pelayes D.N.I. Nº 20.714.313, quien fuera bisnieto del Sr. Don Reyes Carranza Vergara, solicita, otorgarle nombre **"Don Reyes Carranza Vergara"** a la calle Jerónimo Luis de Cabrera entre calles Misiones y La Pampa, con el fin de homenajear a quien fuera el comerciante más representativo de la región, y de este modo regularizar la recepción de la correspondencia y la normal prestación de los diferentes servicios.

Que el Sr. Don Reyes Carranza Vergara, uno de los empresarios contemporáneos mas grandes del país, resaltó en la compraventa de hacienda y "frutos del país", construyendo una red de comercios mas influyentes de la época en la zona de la naciente Tancacha y la región.

Que el nombre **"Don Reyes Carranza Vergara",** fue corroborado por el área de catastro, de la no existencia del mismo en otras calles, pasajes o en espacios públicos, y la necesidad de regularizar su situación.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANCACHA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA │ PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ │ CÓRDOBA │ ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

Art.1º: DESIGNESE con el nombre de **"Don Reyes Carranza Vergara"**, a la calle Jerónimo Luis de Cabrera entre calles Misiones y La Pampa, ubicada en la Zona Rural de esta localidad, con la designación Catastral y Cuenta (DGR) Nº 330201887674, la cual tiene sentido oeste-este colindando al Norte con Ruta Provincial Nº 6 y colindando al Sur con Zona Rural según Plano Nº 5506.

Art.2º: TOMENSE las providencias necesarias para:

a) Disponer del material de señalización que corresponda, incluyendo el nomenclador.

b) Transcribir el nomenclador exactamente: **"Don Reyes Carranza Vergara"** a la calle Jerónimo Luis de Cabrera entre calles Misiones y La Pampa, tal cual está establecido en el articulado.

c) Informar a los vecinos de la localidad de Tancacha, la presencia de la presente Ordenanza.

Art.3º: TOMENSE las providencias necesarias para disponer de la nueva nominación en los Registros Catastrales de la Municipalidad de Tancacha y de la Provincia de Córdoba.

Art.4º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha lunes 03 de Abril de 2023, según consta en Acta Nº 05/2023 del Libro de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tancacha.